

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE

I. JUSTIFICACIÓN

En el Estado de Zacatecas con sus 58 Municipios y casi 72,000 Km² de extensión territorial y con una población aproximada de 1 millón y medio de habitantes y con gran dispersión de población, según INEGI y CONAPO, se localizan alrededor de 1,190 comunidades con grado alto y muy alto de marginación. La extensión territorial del Estado de Zacatecas ha condicionado desventajas como la dispersión poblacional en localidades de menos de 500 habitantes, medios de comunicación insuficientes, bajos ingresos económicos que aseguren sobrevivencia decorosa así como dificultades para disponer de servicios gubernamentales.

Para el caso de la salud, los mismos factores determinan que no se disponga de acceso de servicios de manera oportuna y suficiente (unidades asistenciales, personal médico y auxiliares, medicamentos, entre otros) así como los costos que representan los traslados a una unidad de salud. Estos aspectos definen la orientación social de AMEDIF, por lo que este Programa procura llevar los servicios de salud a las familias y comunidades que se encuentran en dichas condiciones de vulnerabilidad.

El Programa Asistencia Médica Diferente, AMEDIF, dependiente del Sistema Estatal DIF, SEDIF, está orientado a proporcionar atención en salud, preferentemente a personas familias y comunidades con mayor nivel de marginación y vulnerabilidad, que en el Estado comprende aproximadamente 150,000 habitantes.

AMEDIF proporciona consulta médica, atención dental básica, optometría y estética capilar. En el mismo colaboran 63 personas y para el efecto se dispone de 3 centros fijos denominados Centro de Servicios Médicos Integrales, CSMI, y 3 Brigadas Móviles que se desplazan llevando los servicios por todo el territorio del Estado. La cobertura comprende los 58 municipios y se atienden alrededor de 60,000 personas por ciclo anual. El actual Gobierno del Estado a través del SEDIF y de la atención social de AMEDIF tiene el propósito de contribuir de mejorar los niveles de bienestar de la población. El Programa Asistencia Médica Diferente, AMEDIF, dependiente del SEDIF es responsable de la prestación de servicios en salud, con calidad, compromiso social, sentido

humano e igualdad de género. Su propósito específico es proporcionar atención de medicina general preventiva y curativa, asistencia odontológica preventiva y restaurativa básica, valoración optométrica y acciones diversas de promoción de la salud. Estos son los lineamientos generales de servicios que se suman con otros elementos específicos y coadyuvantes en la atención integral de las usuarias y usuarios.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- AMEDIF: El Programa “Asistencia Médica Diferente”.
- Beneficiarios: Todas las personas que solicitan servicios de medicina general, odontológica, optométrica y de estética, bajo el principio de gratuidad.
- Brigadas: Los módulos itinerantes de atención del programa AMEDIF.
- CSMI: Los Centros de Servicios Médicos Integrales que son las sedes permanentes de atención médica ubicadas en las cabeceras municipales de Zacatecas, Apozol y Pinos.
- Dependencias: Las dependencias y organismos descentralizados que integran la administración pública centralizada y paraestatal.
- Equidad: Concepto aplicativo que se refiere a proporcionar trato igual, sin discriminación por situación de género, pertenencia política, condición social y procuración de igualdad de oportunidades de atención y servicio a la población.
- Padrón de Beneficiarios: Documento que contiene el registro de personas atendidas.
- PED: Plan Estatal de Desarrollo.
- Programa: Entidad operativa, dependiente de áreas superiores, con fines y propósitos de servicio específicos.
- SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas, el cual será la Instancia Ejecutora y normativa del programa.
- SFP: A la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, instancia de supervisión, verificación y control para la adecuada aplicación de los recursos asignados al programa.

III. ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS PROGRAMÁTICOS

Plan Estatal de Desarrollo

Eje: SEGURIDAD HUMANA, línea estratégica 2.4. Salud y Bienestar, línea estratégica: 2.4.1 Garantizar que las y los zacatecanos tengan acceso efectivo a los servicios de salud.

Programa General Prospectivo

Estrategia de intervención sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario florecimiento social e integración regional. Componente estratégico: combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población.

Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas 2016- 2021

Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Derecho Humano: Derecho a la Salud.

Objetivo de Desarrollo Sostenible: Salud y Bienestar.

IV. OBJETIVOS.

Objetivo General

Contribuir a abatir los niveles de alta y muy alta marginación en el aspecto de la salud de la población, en sus diferentes vertientes, de diversas localidades del Estado y con ello procurar el mejoramiento de los niveles de bienestar de estos sectores de la sociedad, proporcionando asistencia médica, dental, optométrica y otros servicios con carácter gratuito.

Objetivos Específicos:

- Establecer y mantener coordinación y vinculación con áreas operativas del SEDIF y de diferentes dependencias del Gobierno del Estado, con las

cuales se comparten propósitos y objetivos asociados al mejoramiento de los niveles de bienestar de la población.

- Evaluar la conformación de nuevos centros y brigadas móviles con sede en otros municipios para fortalecer la cobertura, mayor movilidad y distribución de actividades para más comunidades de los municipios del Estado.
- Coadyuvar a reducir las brechas de desigualdad e inequidad, a través de la procuración de mejores condiciones de bienestar de la población mediante la prestación de servicios asistenciales gratuitos y de calidad.
- Ofrecer servicios asistenciales, de primer contacto en las áreas médica, odontológica, optometría y nutricional a personas, familias y comunidades que exhiben situación de vulnerabilidad.
- Participar en campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, incentivando el autocuidado, estimulando la atención preventiva e identificando patologías en etapas tempranas.
- Conservar la gratuidad de los servicios asistenciales, la dotación de medicamentos y de otros requerimientos mediante el concurso y participación de las dependencias comprometidas.

El propósito fundamental es que, al concluir la gestión gubernamental, el Programa AMEDIF haya cubierto y superado las metas planteadas en la cobertura inicial y sea posible recibir el impacto del esfuerzo realizado por todo el personal.

V. ALCANCE

a) Cobertura Territorial.

El Estado de Zacatecas tiene 58 municipios en una extensión territorial de aproximadamente 72,000 km², con una población según el censo de 2010, de 1, 490,668, que habitan un total 4,672 comunidades; de ellas 4,259 tienen menos de 500 habitantes, según los indicadores de INEGI y CONAPO, y de las cuales 1190 se identifican con grado alto y muy alto nivel de marginación. El Programa AMEDIF está creado para contribuir a satisfacer las necesidades de salud de la población con mayor nivel de marginación y por medio de las brigadas móviles acudir a comunidades de todos los municipios aplicando la normatividad correspondiente y utilizando los recursos disponibles.

b) Población Potencial.

Corresponde a familias sin acceso a servicios asistenciales de salud y de otro tipo. La población en estas condiciones es de aproximadamente 150,000 habitantes según cifras de CONAPO. Ante este panorama el Gobierno del Estado de Zacatecas manifiesta su preocupación y ha dispuesto la realización de un conjunto de acciones que contribuyan a que los zacatecanos y zacatecanas en situación de vulnerabilidad reciban apoyos y se contribuya a mejorar su nivel de bienestar. Estas son razones que le dan vigencia al Programa Asistencia Médica Diferente, AMEDIF, y que constituye para diversas dependencias del Gobierno del Estado una sólida estrategia de apoyo a las comunidades con mayor grado de marginación, específicamente los habitantes principalmente de zonas rurales, que integran los 58 municipios de la entidad, especialmente las familias en extrema pobreza, niños y niñas, personas discapacitadas y adultos mayores ubicados dentro del territorio zacatecano, con necesidades de servicios integrales y con énfasis en la prevención.

c) Población objetivo:

Representan aproximadamente 150,000 habitantes que forman parte de familias y comunidades de todos los municipios que tienen alto nivel de marginación y se atienden de acuerdo a los siguientes criterios:

- Densidad de población;
- Índice de marginación;
- Distancias relativas;
- Programación;
- Recursos Disponibles.

VI. BENEFICIARIOS

Para brindar la atención requerida o solicitada, se utilizará una agenda, calendarizando a todos los municipios del Estado, con base según sus prioridades y demandas, así mismo cualquier ciudadano podrá solicitar el servicio de AMEDIF, siempre y cuando se justifique la asistencia para la prestación del servicio.

Las comunidades de los beneficiarios potenciales son seleccionados de acuerdo con los criterios señalados en apartado anterior, excepto las solicitudes para situaciones especiales (atención emergente, conmemoraciones, otros) que deberán especificar la justificación. Los beneficiarios son todas las personas que soliciten los servicios de AMEDIF en sus centros fijos o en sus brigadas móviles.

Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por las presentes reglas de operación con un enfoque transversal, de género y diferencial siendo responsabilidad de todas las Dependencias y Entidades, admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima.

La Dependencia o Entidad que haya proporcionado el apoyo, deberá notificar mediante oficio la aplicación de cada uno de los apoyos a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas Del Estado, a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a la entrega del apoyo.

La expedición de la constancia de reconocimiento de víctima será responsabilidad del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas.

Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

Derechos:

- Recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de género, preferencias políticas, religiosas o cualquier circunstancia análoga;
- Recibir los bienes y servicios de salud, sociales, culturales y deportivos del Programa, sin que se le exija contraprestación alguna, con excepción de bienes tales como los anteojos que se recomienden con base en el servicio de agudeza visual, en los que solo se cobrará una cuota de recuperación que permita cubrir total o parcialmente el costo de los mismos.

- Obtener información oportuna y precisa de los servicios y apoyos a cargo de las dependencias; e
- Informar a las autoridades sobre cualquier irregularidad que detecte en la ejecución del Programa.

Obligaciones:

- Manifestar durante la ejecución del proyecto, sin falta a la verdad y con el propósito de integrar un padrón de beneficiarios del Programa, los datos personales de identidad relativos a nombre, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, domicilio, antecedentes médicos, situación socio económica y demás información que se considere necesaria.
- Abstenerse de hacer uso indebido de los apoyos que se le proporcionen.
- Cubrir en su caso, el costo de recuperación de los bienes que le sean otorgados.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS O BENEFICIOS

Se atenderán a todas y cada una de las personas que requieran el servicio sin distinción de ninguna clase. Las restricciones dependerán de los ejercicios de planeación, programación, presupuestación y disponibilidad de insumos.

El Programa AMEDIF cumplirá su cometido de atender grupos vulnerables dentro del Estado, a través de tres áreas de acción que son:

a) Servicios Médicos:

- Consulta Médica General;
- Servicio de curaciones;
- Desparasitación;
- Consulta Odontológica;
- Agudeza visual;
- Detección de diabetes, hipertensión, hiperplasia prostática y obesidad;
- Salud de la mujer (detección de cáncer intrauterino y de mama, dispositivo intrauterino, menopausia, climaterio y planificación familiar);

- Salud del niño (evaluación, consulta médica, orientación a padres y atención a niños en casos de desnutrición);
- Medicamentos gratuitos;
- Detección de adicciones con referencias a centros de orientación;
- Promoción de la salud mediante pláticas impartidas por el personal del Programa;
- Adaptación y entrega de lentes con una cuota de recuperación.
- En coordinación con el área de Gestión Social del SEDIF se proporcionarán de manera gratuita lentes para presbicia a adultos que los requieran.

b) Servicios Sociales;

- Por parte de las dependencias de gobierno (información de programas becas, apoyos y canalización de los asuntos competentes a cada dependencia);
- Higiene personal (corte y desparasitación de cabello);
- Procesos de gestión diversos que impliquen apoyos reales a los solicitantes.

VIII. OPERATIVIDAD:

a) Etapas, tareas u operaciones.

Los servicios se ofrecerán a través de módulos de atención sectorizados en tres brigadas, distribuidas estratégicamente para una cobertura total y previamente delimitada, misma que se integra de la siguiente manera:

- Brigada 01. Cobertura preferencial en los siguientes municipios: Genaro Codina, Guadalupe, Trancoso, Morelos, Pánuco, Calera de Víctor Rosales, Vetagrande, Enrique Estrada, Jerez, Susticacán, Tepetongo, Villanueva, Valparaíso, Mazapil, Fresnillo, Villa de Cos, Melchor Ocampo, Concepción del Oro, El Salvador, Gral. Joaquín Amaro, Miguel Auza, Juan Aldama, Francisco R. Murguía, Río Grande, Saín Alto, Cañitas de Felipe Pescador, Sombrerete, Chalchihuites, Jiménez del Teúl y Zacatecas;
- Brigada 02. Con cobertura preferencial en los siguientes municipios: Pánfilo Natera, Villa González Ortega, Noria de Ángeles, Loreto, Villa

García, Villa Hidalgo, Luis Moya, Ojocaliente, Ciudad Cuauhtémoc y Pinos;

- Brigada 03. Se desplaza desde Apozol. Cobertura preferente en los siguientes municipios: Tabasco, Momax, Tlaltenango, Atolinga, Huanusco, Tepechitlán, Teúl de González Ortega, García de la Cadena, Mezquital del Oro, Juchipila, Nochistlán, Apulco, Santa María de la Paz, Monte Escobedo, Jalpa, Florencia de Benito Juárez, Moyahua y Apozol.

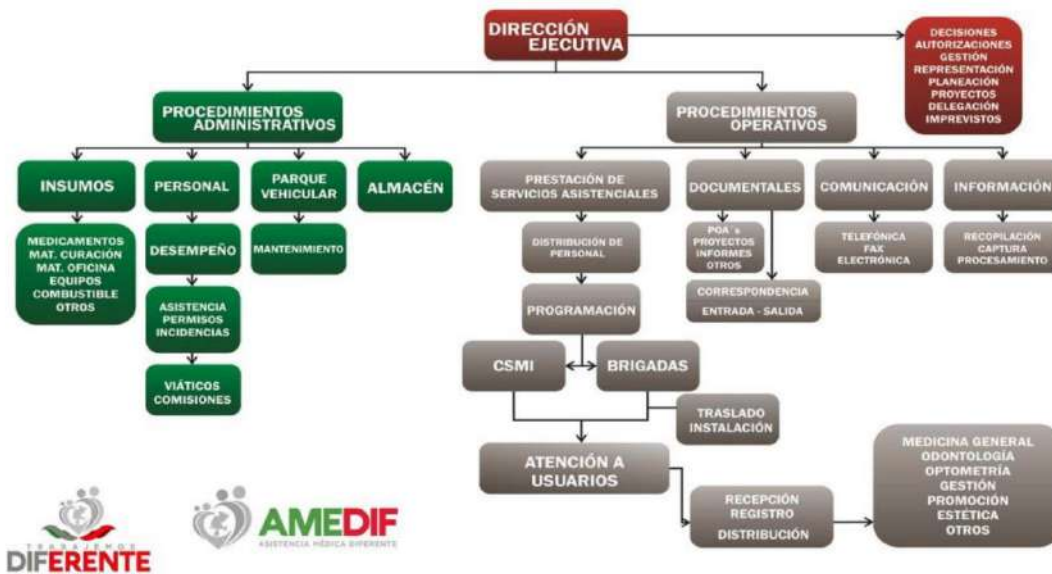
El procedimiento específico para la atención a comunidades es:

- Solicitud de la autoridad municipal, a través del DIF local, dirigida a la Presidencia del SEDIF o a la Dirección General para asistir a comunidades identificadas como prioritarias por su nivel de marginación y vulnerabilidad;
- La Dirección Ejecutiva de AMEDIF revisará las solicitudes atendiendo a criterios de marginación, densidad de población, distancia y otros aspectos operativos con la finalidad de realizar la programación correspondiente;
- El personal de AMEDIF realizará las gestiones necesarias para proceder a la atención a comunidades específicas.
- Las unidades comisionadas al Programa, se trasladarán a los municipios de la entidad para brindar los servicios de salud, los servicios sociales y así como para difundir las acciones y programas a cargo de las dependencias.

b) Diagrama de Flujo: Operación de AMEDIF.



AMEDIF: Operatividad



IX. MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL

Monitoreo: El proceso inmediato de seguimiento corresponde a las autoridades del Programa, requiriéndose para el efecto las formas diarias de registro de usuarios, acciones realizadas y recetas. La captura permite disponer de información periódica, semanal, mensual o anual disponible en el área de Informática. Dicha información se canaliza al a la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF para su uso. Para este fin será la unidad encargada de la ejecución del programa quien presentará los siguientes informes al titular del Poder Ejecutivo y al Patronato del SEDIF:

- 1.- Un informe anual de evaluación, dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del ejercicio presupuestal.
- 2.-Un informe mensual para el Programa Operativo Anual (POA) que incluye el analítico de acciones y beneficiarios correspondiente al mes corriente por Municipio.
- 3.- Informe mensual de transparencia.

4.- Informe concentrado de acciones realizadas durante el mes corriente.

5.- Informe consolidado anual para el llenado del anuario del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Evaluación: Se lleva a cabo mediante el seguimiento de productividad por médicos, dentistas y optometristas, por unidades permanentes y brigadas, por periodos determinados o por requerimiento específico de las autoridades del SEDIF. La subdirección de Planeación y Evaluación es la encargada de procesar los informes y de esta forma evaluar la productividad y avances del Programa. El área deberá ajustarse a los Lineamientos aprobados por el Consejo Estatal de Evaluación.

Las evaluaciones externas deberán ser, asimismo, en función de lo que se establezca el Consejo Estatal de Evaluación y del Programa Anual de Evaluación.

Contraloría Social: Se promoverá la participación de la Población Beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Para lograr lo anterior, el Programa deberá sujetarse a los "Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social", emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Periódico Oficial, el 31 de enero de 2018, para que promueva y realice las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social de acuerdo a la Guía Operativa de Contraloría Social, previamente validada por la Secretaría de la Función Pública y demás documentos normativos establecidos por el Programa.

Se promoverá la participación de hombres y mujeres de forma equitativa en la conformación de los Comités de Contraloría Social.

Avances del programa según objetivos: De acuerdo con lo planteado al inicio del ejercicio presupuestal la información requerida para este fin se remite con periodicidad mensual al área de Planeación de SEDIF. El avance programático se observa mediante revisión de productividad.

Ejercicio de recursos: Los recursos para la operación de AMEDIF están regulados por las diferentes áreas de competencia del SEDIF. Son recursos definidos y particularmente se distribuyen en los capítulos relacionados con salarios, insumos administrativos, parque vehicular, mantenimiento y otros.

Indicadores de evaluación.

X. INSTANCIAS PARTICIPANTES.

a) Instancia Ejecutora.

La Instancia Ejecutora y responsable es el SEDIF a través de la Dirección de AMEDIF la cual es responsable de realizar las actividades relacionadas con la promoción, operación, administración y ejecución del programa, así como de realizar la comprobación de los recursos, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto respectivo y cumplir con el principio de anualidad del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año que corresponda.

b) Instancia Normativa

La Instancia Normativa es el SEDIF, a través de la Dirección Jurídica, facultada para interpretar las presentes reglas, así como para resolver los aspectos no contemplados en las mismas, sirviéndose para el efecto del Estatuto Orgánico y la normatividad vigente correspondiente.

c) Instancia de Control y Vigilancia

La Dirección General del SEDIF, evaluará periódicamente el avance del Programa, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades contenidos en el PED. Además, realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y en su caso propondrá las reformas a dicho Programa.

La SFP será la instancia gubernamental de supervisión, verificación y control.

c) Instancia de apoyo operativo. Para la operación de AMEDIF se requiere del apoyo de autoridades y otras áreas del SEDIF, así como de los H. Ayuntamientos y Sistemas DIF Municipales.

Las áreas responsabilidad y administrativas en el Programa son:

- Dirección Ejecutiva: Designado por las autoridades del SEDIF, Presidencia y Dirección General, para llevar a cabo la coordinación integral del Programa a través de los procesos de gestión, planeación, programación, asignación de responsabilidades y otras que indiquen las autoridades.
- Enlace Administrativo: Responsable del manejo y supervisión de los recursos financieros, humanos y materiales. Se apoya en los departamentos de Recursos Humanos y Recursos Materiales del SEDIF.
- Coordinación de Área Médica: responsable de la planeación, organización y supervisión de los equipos de trabajo asistenciales.
- Coordinación de Gestión Social: Área responsable de recibir peticiones de particulares, atender las solicitudes turnadas a la presidencia del SEDIF y a la Dirección General, coordinar aspectos operativos con otras dependencias, instituciones y organizaciones y realizar gestiones específicas o extraordinarias.
- Coordinación de Informática: Área responsable de concentrar la información requerida por el programa con fines de planeación, presupuestación, registro de acciones y padrón de beneficiarios.
- Responsable de Almacén. Área encargada de recibir todos los insumos con los que opera el Programa, desde material para intendencia y oficinas hasta medicamentos y ropería.

Matriz de Indicadores.

Resultados					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios De Verificación	Supuestos
		Denominación - Método De Cálculo - Tipo - Dimensión - Frecuencia - Sentido			
Fin	Mejorar La Calidad De Vida De La Población Sin Acceso A Servicios De Salud	Porcentaje De Población Sin Acceso A Servicios De Salud Que Mejoró Su Calidad De Vida A Través Del Programa AMEDIF (Total De Población Sin Acceso A Servicios De Salud Que Mejoro Su Calidad De Vida A Través Del Programa AMEDIF / Total De Población Sin Acceso A Servicios De Salud) X 100 Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Incremento		Diagnósticos De Coneval	Que Los SMDIF Soliciten El Servicio

Resultados				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios De Verificación	Supuestos
		Denominación - Método De Cálculo - Tipo - Dimensión - Frecuencia – Sentido		
Propósito	Atención En Servicios De Salud A Población Sin Acceso A Servicios De Salud En Comunidades De Alto Y Muy Alto Grado De Marginación Del Estado De Zacatecas	<p>Porcentaje De Comunidades De Alta Y Muy Alta Marginación Atendidas Por El Programa Adifam (Total Comunidades De Alta Y Muy Alta Marginación Atendidas Por El Programa Adifam /Total De Comunidades De Alta Y Muy Alta Marginación En El Estado) X 100</p> <p>Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Incremento</p>	Registros De Atención Rol De Salidas	Que La Población De Comunidades De Alta Y Muy Alta Marginación Que No Cuentan Con Servicio De Salud Sean Beneficiadas
Componente	Operación Del Programa Asistencia Médica Diferente A Través De Los Centros Regionales Y Brigadas Médicas Móviles	<p>Porcentaje De Personas Atendidas Por Medio De Las Brigadas Médicas Móviles Y Centros Regionales (Total De Personas Atendidas Por Medio De Las Brigadas Médicas Móviles Y Los Centros Regionales / Total De Población De Las Comunidades De Alta Y Muy Alta Marginación) X 100</p> <p>Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Incremento</p>	Roles De Salida Registros De Atención	Que Los SMDIF Convoquen A La Gente De Las Comunidades De Alta Y Muy Alta Marginación
Actividad	Consultas Medicas	<p>Porcentaje De Consultas Médicas Otorgadas En Los Centros Regionales Y Brigadas Médicas (Total De Consultas Médicas Otorgadas En Los Centros Regionales Y Brigadas Médicas / Total De Población De Las Comunidades De Alta Y Muy Alta Marginación) X 100</p> <p>Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Incremento</p>	Rol De Salidas Registro De Atención	La Población Que No Cuenta Con Servicios De Salud Asista A Los Centros Regionales Y A Las Brigadas Móviles Para Su Atención

Resultados					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios De Verificación	Supuestos
		Denominación - Método De Cálculo - Tipo - Dimensión - Frecuencia – Sentido			
Actividad	Atención A La Salud Reproductiva Y De La Mujer	Porcentaje De Atenciones A La Salud Reproductiva En Los Centros Regionales Y Brigadas Medicas (Total De Atenciones A La Salud Reproductiva En Los Centros Regionales Y Brigadas Médicas / Total De Población Que Solicito El Servicio) X 100 Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Incremento		Rol De Salidas Registro De Atención	La Población Que No Cuenta Con Servicios De Salud Reproductiva Y De La Mujer Asista A Los Centros Regionales Y A Las Brigadas Móviles Para Su Atención

Fin: Porcentaje de Población sin Acceso a Servicios de Salud que Mejoró su Calidad de Vida a Través del Programa AMEDIF	Total de Población sin Acceso a Servicios de Salud Que Mejoró su Calidad de Vida a través del Programa AMEDIF
	Total de Población sin Acceso a Servicios de Salud X 100
Propósito: Porcentaje de Comunidades de Alta y Muy Alta Marginación Atendidas por el Programa AMEDIF	Total Comunidades de Alta y Muy Alta Marginación Atendidas por el Programa AMEDIF
	Total de Comunidades de Alta y Muy Alta Marginación en el Estado X 100
Componente: Porcentaje de Personas Atendidas por Medio de las Brigadas Médicas Móviles y Centros Regionales	Total de Personas Atendidas por Medio de las Brigadas Médicas Móviles y los Centros Regionales
	Total de Población de las Comunidades de Alta y Muy Alta Marginación) X 100
Actividad: Porcentaje de Consultas Médicas Otorgadas en los Centros Regionales y Brigadas Médicas	Total de Consultas Médicas Otorgadas en los Centros Regionales y Brigadas Médicas
	Total de Población de las Comunidades de Alta y Muy Alta Marginación X 100
Actividad: Porcentaje de Atenciones a la Salud Reproductiva en los Centros Regionales y Brigadas Médicas	Total de Atenciones a la Salud Reproductiva en los Centros Regionales y Brigadas Médicas
	Total de Población que Solicitó el Servicio X100

X. TRANSPARENCIA.

Publicación de las Reglas de Operación. La vigencia de las Reglas de Operación inicia en el momento de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Difusión.

Las reglas de operación se dan a conocer a todo el personal después de su publicación esencialmente por medio de reuniones y de conferencias específicas. Cada una de las áreas que integran el Programa trabajan en torno a las reglas y se proporciona retroalimentación donde se intercambian ideas y se establece la forma de operación, misma que de forma oportuna se da a conocer a las autoridades correspondientes del SEDIF. La información es también difundida de forma externa a través de un tríptico que especifica los objetivos, políticas, misión, visión, funciones, servicios y directorio del Programa. Este material es distribuido en los Centros Médicos y Brigadas móviles para dar difusión externa.

Unidades de Enlace de Acceso a la Información Pública.

Las autoridades del SEDIF son las receptoras de las solicitudes de información específica. El área de Informática de AMEDIF es la responsable, previa autorización de la Dirección Ejecutiva de dar respuesta puntual en tiempo y forma a los requerimientos de información.

Padrón de Beneficiarios.

El padrón de beneficiarios se concentra en el área de Informática de AMEDIF y está disponible para cuando es requerido con las restricciones que marca la normatividad correspondiente. Este padrón es un efecto de registro y no una condición para solicitar y recibir servicios de AMEDIF.

XI. QUEJAS Y DENUNCIAS

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del programa, los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:

- Red Estatal de Buzones;
- Sistema electrónico de Atención Ciudadana:
<http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx>;
- Correo electrónico: contraloria.social@zacatecas.gob.mx,y,
- Lada gratuita: 01 800 55 26 26 67

Los plazos para dar a conocer la resolución, en caso de existir observaciones, o quejas, dependerán de la normatividad de las unidades competentes de fiscalización y sanción.

TRANSITORIO.

ÚNICO- Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

ANEXOS:

ANEXO 1. Ficha única de Registro de Servicios. Formato en el que se registra la atención y servicio que solicita el usuario, así como el motivo de consulta médica, dental u optométrica.

ANEXO 2. Receta. Documento mediante el cual se prescriben los medicamentos por el personal médico y dental.

ANEXO 3. Formato de Supervisión de Brigada. Documento en el que se registra la información el trabajo que realizan las Brigadas Móviles a través del personal asignado a la supervisión.

ANEXO 4. Evaluación por usuarios. Formato que llenan los usuarios en el que califican la atención recibida.

ANEXO 5. Solicitudes para asistencia por Brigadas. Documento que se proporciona a las autoridades municipales para el requerimiento de visita de las Brigadas Móviles.

ANEXO 6. Formato de Gestión Social y Psicología. Formato mediante los cuales se registra y controlan los fines y propósitos de gestión social y de atención psicológica.

ANEXO 1. FICHA ÚNICA DE REGISTRO DE USUARIOS



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA "ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE"

FICHA ÚNICA DE REGISTRO DE SERVICIOS

MUNICIPIO:			
LOCALIDAD:			
ESTADO:		C.P.	
FECHA:	/	/	2013

NOMBRE:			
DOMICILIO:			
ESCOLARIDAD:	CALLE:	NÚMERO:	COLONIA/COMUNIDAD:
ESTADO CIVIL:	RELIGIÓN:	DERECHOHABIENCIA:	EDAD:
			SEXO: M () F ()

SERVICIOS PREVENTIVOS

1	PROMOCIÓN DE LA SALUD: INDIVIDUAL		6	SALUD REPRODUCTIVA Y DE LA MUJER	
	1.1	Higiene Personal		6.1	Planificación Familiar
	1.2	Higiene en los Alimentos		6.2	Método que utiliza: <small>TIPO</small>
	1.3	Orientación Nutricional		6.3	Exploración de Mama
	1.4	Estética		6.4	Citología: Papanicolau () Híbridos ()
				6.5	Colposcopia
2	PROMOCIÓN DE LA SALUD: GRUPAL		7	EMBARAZO	
	2.1	Número de Pláticas:		Edad Gestacional Aprox. (SG):	
	2.2	Asistentes:		Fx. Riesgo:	
	2.3	Temática:			
3	PREVENCIÓN ESPECÍFICA		8	EVALUACIÓN NUTRICIONAL	
	3.1	Infección Respiratoria Aguda		8.1	IMC: NORMAL () <small>CONTINÚE 8.2</small>
	3.2	Enfermedad Diarréica Aguda		8.2	Diagnóstico Nutricional:
	3.3	Diabetes Mellitus I () II ()			Sobrepeso
	3.4	HTA			Obesidad
	3.5	VIH / ITS			DN I
	3.6	Violencia Doméstica			DN II
	3.7	Hipertrofia Prostática			DN III
	3.8	Prevención de Accidentes			
	3.9	Prevención de Adicciones		9	ACCIONES COMPLEMENTARIAS
4	SALUD BUCAL			9.1	Desparasitación
	4.1	Técnica de Cepillado		9.2	Vacunación Antirrábica <small>PRESENTAR INFORME</small>
	4.2	Uso de Hilo Dental		9.3	Suero Vida Oral
	4.3	Revelado de PDB		9.4	Dotación de Medicamentos:
5	SALUD MENTAL			9.5	Exploración Clínica Sugestiva CA Infantil
	5.1	Neurosis			Descartar:
	5.2	Toxicomanías: <small>ESPECIFIQUE</small>		9.6	Curación
				9.7	Inyección
				9.8	Sueros
				9.9	Ultrasonido

FOLIO:

Lado B

SIGNOS VITALES

PESO:		FC:		TEMPERATURA:	
TALLA		TA:		GLUCOSA:	
IMC:		FR:		GPO. SANGUÍNEO Y Rh:	

SERVICIOS ASISTENCIALES

10	CONSULTA MÉDICA	RESPONSABLE:
-----------	------------------------	---------------------

10.1 Dx. Padecimiento Actual:

10.2 Dx. Concomitante:

10.3 Factores de riesgo en caso de Embarazo

10.4 Tx.

11	CONSULTA DENTAL	RESPONSABLE:
-----------	------------------------	---------------------

11.1 Dx. Padecimiento Actual:

11.2 Dx. Concomitante:

11.3 Tx.

12	OPTOMETRÍA	RESPONSABLE:
-----------	-------------------	---------------------

TX.

13	GESTIÓN SOCIAL Y REFERENCIA	RESPONSABLE:
-----------	------------------------------------	---------------------

ANEXO 2. Receta.



**PROGRAMA AMEDIF
RECETA MÉDICA**



UNIDAD MÉDICA: _____ BRIGADA No.: _____ FECHA: _____
 PACIENTE: _____ EDAD: _____ SEXO: _____

Dx: _____		MUNICIPIO/LOCALIDAD: _____	
MEDICAMENTO: 1.	CLAVE CANT.	MEDICAMENTO: 2.	CLAVE CANT.
Indicaciones		Indicaciones	
MEDICAMENTO: 3.	CLAVE CANT.	MEDICAMENTO: 4.	CLAVE CANT.
Indicaciones		Indicaciones	

NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO Y CEDULA PROFESIONAL

FIRMA DE RECIBIDO Y DOMICILIO

BLANCO: PACIENTE VERDE: ARCHIVO

ANEXO 3. Formato de Supervisión de Brigada.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SISTEMA ESTATAL DIF
PROGRAMA "ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE"**



CÉDULA DE SUPERVISIÓN

PROGRAMA	ADIFAM	FECHA	
UNIDAD O BRIGADA		COMUNIDAD	
HORA DE SUPERVISIÓN		MUNICIPIO	

OPERACIÓN

HORA DE INSTALACIÓN	
DISTANCIA DE LA SEDE (KM)	
N° DE USUARIOS (HASTA LA HORA DE LA SUPERVISIÓN)	
ASISTENCIA DE PERSONAL (COMPLETA / INCOMPLETA) * EN CASO DE SER INCOMPLETA, ANOTE EL NOMBRE DEL PERSONAL AUSENTE.	
COMUNICACIÓN CON DIF MUNICIPAL (RESPONSABLE/ CONTACTO)	

INSUMOS (SUFICIENTE / INSUFICIENTE)

DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTO	
EQUIPO MÉDICO BÁSICO	
MATERIAL Y EQUIPO DENTAL BÁSICO	
PAPELERÍA	

FUNCIONES (BUENO / REGULAR / MALO)

COLABORACIÓN DE POLIVALENTES MANEJO DE VEHÍCULOS, INSTALACIÓN, APOYOS EN ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN, OTROS	
PROMOCIÓN DE LA SALUD INDIVIDUAL / GRUPAL	
DESEMPEÑO EN DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTO	
FUNCIONES DE ENFERMERÍA SIGNOS VITALES, GLUCOSA, IMC, CURACIONES, INYECCIONES	

*OBSERVACIONES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

SUPERVISOR

JEFE DE BRIGADA



FECHA: / / 2013

BRIGADA: _____

MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD: _____

ENCUESTA DE SERVICIOS

1. ¿Cómo se enteró de la realización de este evento?

- a) medios de comunicación.
 b) por medio de algún familiar.
 c) por medio de amigos y/o vecinos.
 d) otro. ¿cuál? _____

2. ¿Qué trato recibió en la mesa de registro?

- a) bueno.
 b) regular.
 c) malo. ¿porqué? _____

3. ¿Recibió orientación para conservar y cuidar su salud?

- a) sí.
 b) no.

4. ¿Cómo considera la atención médica por parte del médico?

- a) buena.
 b) regular.
 c) mala. ¿porqué? _____

5. ¿Cómo considera la atención por parte del dentista?

- a) buena.
 b) regular.
 c) mala. ¿porqué? _____

6. ¿Qué trato recibió al momento de recibir su medicamento?

- a) bueno.
 b) regular.
 c) malo. ¿porqué? _____

7. De forma general, ¿Cómo califica del 5 al 10 el servicio recibido? _____

8. ¿Tiene algún comentario en relación a nuestro servicio? _____

**TU INFORMACIÓN ES VALIOSA PARA
BRINDARTE UN MEJOR SERVICIO.
¡GRACIAS!**



ANEXO 5. Solicitudes para asistencia por Brigadas.



SOLICITUD PARA PROGRAMACIÓN DE BRIGADA

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA "ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE"

	N°	FECHA
SOLICITADO POR:		
MUNICIPIO:		
COMUNIDAD:		
FECHA PROBABLE DE PROGRAMACIÓN:		

SERVICIO

ATENCIÓN ORDINARIA ()	
ATENCIÓN ESPECIAL ()	ESPECIFIQUE:



PROGRAMA ADIFAM
CALLE RÍO LERMA N° 100
COL. HIDRAULICA,
ZACATECAS, ZAC.
TEL. (492) 92-4-06-17

ANEXO 6. Formatos de gestión social y psicología



SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA "ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE"

GESTIÓN SOCIAL

PERIODO:	DEL AL DE DE 2013
LOCALIDAD:	C.S.M.I.
ESTADO:	ZACATECAS

N°	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	GESTIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	GESTIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	GESTIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	GESTIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	GESTIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	GESTIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	GESTIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	

RESPONSABLE DEL LLENADO: _____

PROGRAMA ADIFAM

CALLE RÍO LERMA N°100 COL. HIDRÁULICA, ZACATECAS, ZAC. TEL. (492) 92- 4- 06- 17





PSICOLOGÍA

PERIODO:	DEL AL DE DE 2013
LOCALIDAD:	C.S.M.I.
ESTADO:	ZACATECAS

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA "ASISTENCIA MÉDICA DIFERENTE"

N°	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ATENCIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ATENCIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ATENCIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ATENCIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ATENCIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ATENCIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	
	NOMBRE:			
	DOMICILIO:			
	ESCOLARIDAD:	<small>CALLE:</small>	<small>NÚMERO:</small>	<small>COLONIA/COMUNIDAD:</small>
	ATENCIÓN:	SEXO: M () F ()	EDAD:	

RESPONSABLE DEL LLENADO: _____

PROGRAMA ADIFAM

CALLE RÍO LERMA N°100 COL. HIDRÁULICA, ZACATECAS, ZAC. TEL. (492) 92- 4- 06- 17



ZACATECAS
TRABAJEMOS DIFERENTE